

Aceptan renuncia de Jefe de la Oficina General de Gestión Social

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 339-2021-MINEM/DM

Lima, 6 de octubre de 2021

VISTOS: La carta de renuncia de fecha 06 de octubre de 2021, formulada por el señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 291-2021-MINEM/DM, se designó al señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco, como Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco al puesto de Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN MERINO AGUIRRE
Ministro de Energía y Minas

1999342-1

Designan Jefe de la Oficina General de Gestión Social

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 340-2021-MINEM/DM

Lima, 6 de octubre de 2021

VISTOS: El Memorando N° 00482-2021/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 236-2021-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 937-2021-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe (a) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Miguel Martín Tejada Herrera como Jefe de la Oficina General de

Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN MERINO AGUIRRE
Ministro de Energía y Minas

1999342-2

Designan Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 341-2021-MINEM/DM

Lima, 6 de octubre de 2021

VISTOS: El Memorando N° 0483-2021/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 237-2021-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 938-2021/MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Jefe (a) de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco, como Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN MERINO AGUIRRE
Ministro de Energía y Minas

1999342-3

INTERIOR

Autorizan viaje de personal policial a la República de Ucrania, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0823-2021-IN

Lima, 6 de octubre de 2021

VISTOS, los Oficios N° 765 y 770-2021-SUBCOMGEN PNP/DIRASINT-DIVABI de la División de Administración de Becas Internacionales de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional del Perú, y el Informe N° 001430-2021/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de referencia 31.23/1043/4280-21, la Dirección de las Operaciones Exportaciones de la